

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**52446** A CORUÑA

Edicto.

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente hago saber:

1.º Que en Sección I, declaración de concurso, 0000237/2017, seguido en este órgano judicial, se ha dictado en fecha Auto de declaración de concurso de Segur 10 Vigilancia, Sociedad Anónima, con código de identificación fiscal A70093083, cuyo centro de intereses principales lo tiene en avenida Rosalía de Castro, 30, 15895 Milladoiro-Ames.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Roberto Iker Aldea Gil.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: calle Alcalde Marchesi, número 15, 15006 A Coruña.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: [concursal@ikmasociados.com](mailto:concursal@ikmasociados.com).

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador/a y asistidos de abogado/a (artículo 184.3 Ley Concursal).

A Coruña, 17 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170065479-1